



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2025-00343814- -UNC-ME#FA

VISTO

La solicitud de aprobación de los Seminarios Optativos de Área, a dictarse durante el 1° cuatrimestre de 2025 de la Licenciatura en Artes Visuales de la Facultad de Artes, y

CONSIDERANDO:

Que se consignan los/as docentes responsables de los Seminarios.

Que los programas constan como archivos embebidos en nota de orden 2.

Que toma conocimiento y presta opinión favorable el Secretario Académico de la Facultad de Artes.

Que en sesión ordinaria del día 9 de junio de 2025 el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Aprobar los Seminarios Optativos de Área que se dictarán durante el 1° cuatrimestre de 2025, de la Licenciatura en Artes Visuales y disponer que los/as docentes responsables cumplan funciones de acuerdo a como se consignan a continuación:

Seminario (Código)	Cupo de alumnos/as	Equipo docente	Área
Fotografía y Espacios Ilusorios (02502)	70	YONAHARA, Sergio Martín Legajo N° 37.167 MARIETTI, Inés María	Prácticas transversales

		Legajo N° 27.696	
Generaciones y Transformaciones Morfológicas (2530)	70	QUIÑONERO, Marcelo Esteban Legajo N° 30.424	Técnicas de los lenguajes visuales
“Concepto de Arte ampliado”, “Escultura Social” y Video-performance en el campo expandido del Arte (2502)	50	DE LA PRECILLA, Fabiola Claudia Legajo N° 37.622	Prácticas transversales
¿Cómo el arte nos hace lo que somos? La cognición artística desde un enfoque enactivista (02501)	70	YOVINO RUE, Enzo Nicolás Legajo N° 53.214	Estudios Histórico- Culturales
Revolución científica y revolución artística. Las ciencias, las bellas artes y la letra impresa en la Modernidad (2535)	70	FRAENZA, José Fernando Legajo N° 29.753	Estudios Histórico- Culturales

ARTÍCULO 2°: Aprobar los programas de los Seminarios que se anexan a la presente y que se detallan a continuación:

- Fotografía y Espacios Ilusorios.
- Generaciones y Transformaciones Morfológicas.
- “Concepto de Arte ampliado”, “Escultura Social” y Video-performance en el campo expandido del Arte.
- ¿Cómo el arte nos hace lo que somos? La cognición artística desde un enfoque enactivista.
- Revolución científica y revolución artística. Las ciencias, las bellas artes y la letra impresa en la Modernidad.

ARTÍCULO 3°: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico de la UNC. Comunicar a Secretaría Académica, al Departamento Académico de Artes Visuales y a las Áreas de Asuntos Académicos, de Enseñanza y de Personal y Sueldos. Remitir a la Mesa de Entradas a fin de notificar a los/as interesados/as. Cumplido, pase al Área de Asuntos Académicos, a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A NUEVE DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO.